



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 10 de Mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 5.972

VISTO

El Sumario Administrativo T.C. N° 531/17 – Registro Interno TC N° 3204/17 “S/Inspección desmalezado y parquización en Av. Patrón Costas entre Av. Bolivia y Av. Constitución – Contratación Directa N° 837/17” Por cuerda: Expediente N° 2093-SG-2017; Expediente N° 049489-SG-2017, y;

CONSIDERANDO

QUE a fs. 103 del Registro Interno TC N° 3204/17 Secretaría de Actuación informa que en el marco de la instrucción sumarial, a raíz de una incompleta respuesta brindada por el Sr. Director General de Servicios Públicos, Normando Zúñiga a la Nota N° 33/19 se procedió a remitirle la Nota N° 45/19 (01/04/19) la cual fue reiterada por Nota N° 54/19 (recibida en fecha 17/04/19); sin que a la fecha haya sido respondida;

QUE mediante las Notas antes mencionadas se solicitó la remisión de constancias de los trabajos de corte de césped y limpieza de espacios verdes por parte de Agrotécnica Fuegoína SACIF en el sector de la Av. Patrón Costas de esta Ciudad, en toda su extensión desde Av. Constitución y hasta Av. Bolivia, durante el período de mayo, junio, julio y agosto de 2.017; todo lo cual resulta esencial para el avance del presente proceso sumarial;

QUE en virtud de ello, Secretaría de Actuación requiere la suspensión del plazo de instrucción acorde lo establecido en el art. 35 -segundo párrafo in fine- de la Ordenanza Municipal N°5552/89 y modificatoria-, hasta tanto se cuente con la información peticionada al D.E.M.;

QUE el Plenario de Vocales entiende que corresponde ordenar la suspensión del término para sustanciar el sumario administrativo, ello en atención a las previsiones del artículo 35 de la Ordenanza N°5552/89 (modificado por el segundo párrafo del artículo 8 de la Ordenanza N°14.257/11);

POR ELLO, en Reunión Plenaria de Vocales;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

ARTÍCULO 1º: SUSPENDER el término para la tramitación del Sumario Administrativo T.C. N° 531/17, a partir de la fecha de la presente, conforme a los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese por Secretaría de Actuación lo resuelto.-
cn